MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Irala Fernández, 07 de Noviembre de 2016

Señores:
GRUPO L & J

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de dar cumplimiento al Art. 21.909/03 **Resolución de Adjudicación y notificación a los oferentes.**

En la Fecha de Noviembre de 2016, el Ejecutivo Municipal ha emitido la **Resolución Nº 934 / 2016**, por la cual se adjudica a vuestra empresa el llamado con ID Nº **318.785 para la Adquisición de desmalezadoras, motosierras y una podadora de altura** por el monto de Gs 20.000.000 (Veinte millones).----------

Adjunto a la presente remitimos el Contrato Nº 02/2016

Queda usted debidamente notificado

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ
DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Jessica Krauer
Responsable de UOC